

Hora: 12,30. OL-LE-481-bis-MT, LE-482-MT, LE-481-MT, LE-480-MT, LE-478-BT, LE-474-BT, LE-472-MT, LE-470-MT, LE-468-MT y LE-466-MT, LTF-476, LTF-469 y LTF-482-bis.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de enero de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia del 1 de febrero de 1983 y en el diario «Las Provincias», de Valencia, de 2 de febrero de 1983.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se insertan de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Valencia, 23 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—709-D.

TERMINO MUNICIPAL DE OLIVA

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza del bien afectado
OL-32	Domingo Agut Jordá. San Juan, 11. Oliva.	169	24	379	Agrios 3. <sup>a</sup>
OL-49 y 53	Blas Peiró Verdú. Carretera Convento, 26. Oliva.	241	24	35	Almendros 3. <sup>a</sup>
		398	24	351	Almendros 3. <sup>a</sup>
OL-52	María Savall Cotaina. Loygorri, 40. Oliva.	885	24	348	Almendros 3. <sup>a</sup>
OL-73 y 73-1	José Mollá Calatayud. Calvo Sotelo, 28, bajo, Oliva.	5.897	24	228, 229,	Frutal secoano 4. <sup>a</sup>
		3.876	24	227 y 80	Naranja riego 3. <sup>a</sup>
					Agrios 3. <sup>a</sup>
					Cereal secoano 3. <sup>a</sup>
					Agrios 3. <sup>a</sup>
OL-185	Vicente scrivá Verdú. Rey Don Jaime, 2, 6. <sup>a</sup> Oliva.	3.421	26	73	Naranja riego 4. <sup>a</sup>
OL-188	Vicente Pellicer García. Conde Oliva, 3. Oliva.	288	26	72	Naranja riego 4. <sup>a</sup>
OL-73-2	Angelina Torres Gisbert. Fray Eugenio, 8. Oliva.	1.633	24	81	Agrios 5. <sup>a</sup>
OL-80	Angelina Torres Gisbert. Fray Eugenio, 8. Oliva.	3.334	24	79 y 416	Almendros 3. <sup>a</sup> y 1. <sup>a</sup>
OL-83	Herederos de Francisco y Juan Arnal Bañó. Mayor, 41. Gandía.	280	24	416	Almendros 1. <sup>a</sup>
OL-80	Herederos de Francisco y Juan Arnal Bañó. Mayor, 41. Gandía.	3.334	24	79 y 416	Almendros 3. <sup>a</sup> y 1. <sup>a</sup>
OL-111	José Soria Ibiza. Ramblar, 6. Oliva.	1.585	24	540	Naranja riego 8. <sup>a</sup>
OL-156-1	Salvador Soler Soler. Cervantes, 16. Oliva.	1.936	26	220	Erial 3. <sup>a</sup> y Agrios 4. <sup>a</sup>
OL-161	Angeles Soler Soler. Sanchis Mayáns. Oliva.	2.550	26		Naranja riego 4. <sup>a</sup>
OL-1.078	Vicente Martínez Cots. Cervantes, 7. Oliva.	2.013	1	183	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.080	Vicente Martínez Cots. Cervantes, 7. Oliva.	180	1	71	Erial 2. <sup>a</sup>
OL-173	Herederos de Bernarda Muñoz Victoria, General Aranda, 33. Oliva.	2	26	83	Naranja riego 6. <sup>a</sup>
OL-184-1	José Malonda Mas. Santo Domingo, 31. Oliva.	1.974	26	659	Naranja riego 4. <sup>a</sup>
OL-187-1	María Bertomeu Bertomeu. Aviador Franco, 5. Oliva.	496	26	70	Olivos 2. <sup>a</sup>
OL-1.000	José Castelló Vidal. Molió, 4. Oliva.	150	2	91	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.013	José Castelló Vidal. Molió, 4. Oliva.	30	1	294	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.016	Rosa Fuster Barber. San Vicente, 110, 7. <sup>a</sup> Valencia.	3.850	1	397	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.026	Miguel Savall Gilabert. Santa Isabel, 18. Oliva.	882	1	659	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.027	Miguel Savall Gilabert. Santa Isabel, 18. Oliva.	260	1	557	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.030	Domingo Llorca Morell. Conde de Oliva, 31. Oliva.	504	1	598	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.033-1	Amparo Alemany Navarro. Cura Plebán, 1, 1. <sup>o</sup> Oliva.	677	1	595	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.037	María Llidó Mestre. Monjas Clarisas, 19. Oliva.	2.010	1	551	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.053	Vicente Alcaraz Vicedo. San Pedro, 10. Oliva.	2.720	1	349	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1.070	Amparo Alemany Navarro. Cura Plebán, 1, 1. <sup>o</sup> Oliva.	1.935	1	178	Naranja riego 1. <sup>a</sup>
OL-1-R	Rosa Alemany Navarro. Cura Plebán, 1, 1. <sup>o</sup> Oliva.	642	19	297	Naranja riego 6. <sup>a</sup>
OL-3-R	Manuel Climent Sanchis. San Luis, 10. Oliva.	210	19	298	Naranja riego 3. <sup>a</sup>

6555

RESOLUCION de 23 de febrero de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, término municipal de Vergel (Alicante).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 20 de enero de 1983, el proyecto de trazado, tramo Oliva Ondara, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Vergel (Alicante), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º, del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de Contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

Día 14 de marzo de 1983

Hora: 9,30. VE-161, 162, 165, 166, 167, 180, 182 y LE-R-139.  
 Hora: 10,30. VE-168, 169, 170, 171, 171-1 y 175.  
 Hora: 11,30. VE-176, 178, 185 y LE-R-140, 141 y 142, 177 y LE-R-143.  
 Hora: 12,30. VE-186 y 187, 205, 212, 213 y LE-R-148 y 149.  
 Hora: 16,30. VE-188, 201, 211, LE-R-144, C-1, C-2, C-3, C-4, 5-1 y 5-2.  
 Hora: 17,30. VE-206, 164, 173, 203, 204 y LE-R-145.

Día 15 de marzo de 1983

Hora: 9,30. VE-183, 184, 189 y LE-R-150, 172, LE-430-MT.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por

la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de febrero de 1983 y en el diario «Información», de Alicante, de 2 de febrero de 1983.

Respecto de la finca que seguidamente se relaciona, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo dicha finca y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

*Término municipal de Vergel*

Finca número: VE-170. Titular y domicilio: José Cardona Carrió. Angel Aznar, número 11, Alicante. Superficie afectada: 696 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono, 5; parcela, 363; naturaleza del bien afectado: Agrios riego tercera.

Valencia 23 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—710-D.

**6556**

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, término municipal de Ondara (Alicante).*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 20 de enero de 1983, el proyecto de trazado, tramo Oliva-Ondara, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Ondara (Alicante), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido,

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de Contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de su Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados.

*Día 21 de marzo de 1983*

- Hora: 9,30. ON-1, 3, 28, 29, 30, 30-2 y 31.
- Hora: 10,30. ON-34, 36, 37, 39, 40, LE-R-1, 3, 4, 5, 7 y 8.
- Hora: 11,30. ON-2, 7 y LE-R-11, 4, 5 y LE-R-12, 12 y 15.
- Hora: 12,30. ON-9, 10, 11, 23 y LE-R-6 y 19, 14 y 16.
- Hora: 16,30. ON-17, 18, 20 y LE-R-17, 21, 147 y 22.
- Hora: 17,30. ON-25, 26 y LE-R-20, 27, 28-1, 32, 35 y LE-R-24.

*Día 22 de marzo de 1983*

- Hora: 9,30. ON-39, 41, 44 y LE-R-27, 28, 29 y 31, 42 y LE-R-30.
- Hora: 10,30. ON-43, 45, 47, 51 y LE-R-34, 49, 50 y LE-R-32.
- Hora: 11,30. ON-52, 53, 53-1, 53-2, 54, 57 y 56.
- Hora: 12,30. ON-58, 62, 63, 69, 64 y LE-R-37, 65 y LE-R-39.
- Hora: 16,30. ON-66, 67, 68 y LE-R-40, 70 y LE-R-41, 72 y LE-R-42, 73 y LE-R-44.
- Hora: 17,30. ON-74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 y LE-R-46.

*Día 23 de marzo de 1983*

- Hora: 9,30. ON-82 y LE-R-48, 83 y LE-R-47, 84, 85, 86 y LE-R-47-1.
- Hora: 10,30. ON-87, 88, 89, 90, 92, 93 y 96.
- Hora: 11,30. ON-95, 95-1, 96, 97, 98, 100 y 106.
- Hora: 12,30. ON-102, 103, 104, 105, 107, 108 y 109.
- Hora: 16,30. ON-110, 111, 116, 112, 113, 114 y 115.
- Hora: 17,30. ON-117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123.

*Día 24 de marzo de 1983*

- Hora: 9,30. ON-124, 125, 126, 127, 128, 131 y 129.
- Hora: 10,30. ON-130, 132, 133, 134, 135, 136 y 137.
- Hora: 11,30. ON-138, 140, 139, 141, 142, 143 y 144.
- Hora: 12,30. ON-145, 146, LE-R-18, LE-R-26, LE-R-38, LE-R-43 y LE-R-45.
- R-43 y LE-R-45.
- Hora: 16,30. ON-55, 59, 61, LE-R-35 y 30-1.
- Hora: 17,30. ON-8, 24, 33, 48, 94, 101, LE-R-2, LE-R-9, LE-R-10 y LE-R-25.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de febrero de 1983 y en el diario «Información», de Alicante, de 2 de febrero de 1983.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Valencia 23 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—707-D.

**TERMINO MUNICIPAL DE ONDARA**

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza del bien afectado
ON-45	Irene Santonja Gisbert. Serrano Morales, 13. Valencia.	52	2	124	Frutales riego.
ON-123	Luis Carrió Fornés. Conde, 18. Pedreguer (Alicante).	2.520	7	463	Viña secano 2.ª
ON-124	Luis Carrió Fornés. Conde, 18. Pedreguer (Alicante).	1.339	7	462	Labor riego 3.ª
ON-130	Salvador Martínez Miralles. Trinquete, 12. Pedreguer (Alicante).	1.225	7	470	Almendros secano 1.ª

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACION**

**6557**

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba el calendario y normas de las exposiciones-venta de reproductores selectos durante 1983.*

Para proseguir la labor que se viene realizando mediante la difusión de reproductores selectos dentro del programa que

se desarrolla por la Dirección General de la Producción Agraria y teniendo en cuenta la propuesta formulada por las Asociaciones Nacionales de Criadores de Ganado Selecto para la celebración de las exposiciones-venta de reproductores selectos durante 1983,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene concedidas, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—El calendario de exposiciones-venta que se celebrarán durante 1983, para la difusión de reproductores selectos con ayuda económica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, será el siguiente: